



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Jueves, 8 de marzo de 1990. — Edición especial n.º 6

Página 43

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este, consistente en incorporar el trazado definitivo de la autovía del Cantábrico en el municipio de Medio Cudeyo 44
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este en el municipio de Ribamontán al Mar, consistente en clasificar como suelo urbano SU-1A, unas fincas lindantes con el cuartel de la Guardia Civil en Solórzano 44

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Providencia y anuncio de subasta de bienes muebles 44

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 25 de enero de 1990, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este, consistente en incorporar el trazado definitivo de la autovía del Cantábrico en el municipio de Medio Cudeyo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan deducirse las alegaciones que procedan, quedando de manifiesto el expediente en Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, 53, planta 8, Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de febrero de 1990.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de fecha 25 de enero de 1990, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del arco Sur-Este en el municipio de Ribamontán al Mar, consistente en clasificar como suelo urbano SU-1A unas fincas lindantes con el cuartel de la Guardia Civil en Galizano, anteriormente calificadas de equipamiento público.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan deducirse las alegaciones que procedan, quedando de manifiesto el expediente en Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, 53, planta 8, Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de febrero de 1990.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

Providencia y anuncio de subasta de bienes muebles

De conformidad con lo prevenido en el artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes muebles correspondientes a la deudora «Campoauto, S. A.».

La subasta se celebrará el día 29 de marzo de 1990, a las diez horas, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27.

Bienes embargados a enajenar

Bien número 1.

Descripción del bien: Una máquina alineadora de luces, marca «Helia», modelo 24, con numeración 8PA002457-04.

Tasación: 93.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 93.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 62.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 70.125 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 46.750 pesetas.

Bien número 2.

Descripción del bien: Una máquina comprobadora de punto Mini-Sun, marca «Quick», modelo Enginester, con numeración 24B1731.

Tasación: 35.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 35.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 23.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 26.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 17.500 pesetas.

Bien número 3.

Descripción del bien: Un elevador de dos columnas, marca «Istobal», modelo 42711, con numeración idenf. 577055.

Tasación: 65.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 65.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 43.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 48.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 32.500 pesetas.

Bien número 4.

Descripción del bien: Una máquina engrasadora, marca «Istobal», modelo 40-1, con número de identificación 047770.

Tasación: 125.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 125.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 83.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 93.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 62.500 pesetas.

Bien número 5.

Descripción del bien: Una máquina de arreglar pinchazos, marca «Ravagisli», modelo Per-Autoficit, con numeración 11R005824.

Tasación: 73.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 73.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 48.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 54.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 36.500 pesetas.

Bien número 6.

Descripción del bien: Un tren de lavado, marca «Istobal», sin numeración.

Tasación: 850.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 566.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 637.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 425.000 pesetas.

Bien número 7.

Descripción del bien: Un calentador cabina de pintura, marca «Kalfrisa», modelo Liescothern, con numeración T1702VG y N.R. 65427622.

Tasación: 500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 333.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 375.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 250.000 pesetas.

Bien número 8.

Descripción del bien: Una máquina de soldar eléctrica, marca «Safor», modelo MR-160, con numeración 91600478 y N. R. 78691.

Tasación: 75.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 75.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 56.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 37.500 pesetas.

Bien número 9.

Descripción del bien: Un elevador de cuatro columnas, marca «Harry-Walker», modelo Vilver-Pat 336.281, con numeración R-3075.

Tasación: 185.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 185.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 123.334 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 138.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 92.500 pesetas.

Bien número 10.

Descripción del bien: Un prensa hidráulica, marca «Anfe», modelo serie K, con numeración 662.

Tasación: 60.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 60.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 40.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 45.000 pesetas,

no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 30.000 pesetas.

Bien número 11.

Descripción del bien: Un potro industrial, marca «Celette», modelo «Hypte», compuesto de planta de sujeción y L hidráulica de arrastre, con su correspondiente utillaje, con numeración 20288.

Tasación: 550.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 366.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 412.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 275.000 pesetas.

Bien número 12.

Descripción del bien: Una máquina calculadora, marca «Olivetti», modelo Logos 48-Eléctrica, con numeración E-105135.

Tasación: 7.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 5.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 5.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 3.750 pesetas.

Bien número 13.

Descripción del bien: Un reloj marcador, marca «P/HNC», modelo 4-C, con número de identificación 92271.

Tasación: 6.800 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 6.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 4.534 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 5.100 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 3.400 pesetas.

Bien número 14.

Descripción del bien: Un aparato radio-casete, marca «Taurus», modelo Tous 264, con numeración 22613.

Tasación: 7.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 5.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 5.625 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 3.750 pesetas.

Bien número 15.

Descripción del bien: Un aparato de radio-casete, marca «Taurus», modelo Learjet, con numeración 421078.

Tasación: 7.500 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, es decir, 5.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: El 75% del que rigió en la primera licitación, o sea, 5.625 pesetas,

no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo, o sea, 3.750 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. Los bienes se encuentran depositados en los talleres «Automóviles Reinosa, S. A.», sitios en Matamorosa. Depositario es don José Antonio Díaz Herrero, con documento nacional de identidad 13.684.626, con domicilio en calle Burgos, número 5-E-1.º izquierda, de Reinosa (Cantabria), donde pueden ser examinados durante los días hábiles anteriores al 29 de marzo de 1990, en horario comercial.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de la subasta fianza por cuantía no inferior al 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro Público, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

TIPO DE SUBASTA (importe en pesetas)	VALOR DE LAS PUJAS (importe en pesetas)
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000

El valor de las pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

4. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el

Registro General de la Delegación de Hacienda, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se hace referencia en el punto número 2.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento.

6. No existen cargas y gravámenes sobre los bienes que debieran quedar subsistentes a la adjudicación de los mismos.

7. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

8. El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, y los bienes rematados le serán entregados una vez hecho efectivo el importe concertado y justificado el pago o la exención, en su caso, del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

9. En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional trigésima de la Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1987.

10. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores, hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Santander, 16 de febrero de 1990.—El jefe regional de Recaudación, Teófilo Quesada Zamora.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1990. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003